LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XX—Número 2098 | Buenos Aires, Jueves 16 de Enero de 1913 | Redacción y Administración: Defensa 888 U.T. 3570, Av.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

El conflicto balcánico

Esperando la última resolución de Turquía

LA NOTA DE LAS POTENCIAS

BELGRADO 15 — Corre el rumor de que una patrulla de soldados austriacos disparó sus armas frente a la ciudad servia de Semendria contra unos campesinos que pasaban en un bote.

SOFIA, 15 — El rey Ferdinando y sus ministros partieron hoy para la plaza fuerte de Mustafá Pachá con el objeto de encontrarse allí con el general Savoff, comandante en jefe del ejército búlgaro, y con los otros jefes de los cuatro cuerpos del ejército que se encuentra en campaña.

LONDRES, 15 — Los delegados de las naciones aliadas de los Balcanes han resuelto, en su reunión de hoy, esperar la contestación de la Sublime Puerta a la nota de las potencias, antes de tomar nuevas medidas.

LONDRES, 15 — Se asegura que en la reunión que efectuarán esta tarde los embajadores de las grandes potencias, se discutirán los medios a emplear para impedir que se reanuden las hostilidades en los Balcanes.

BERLIN, 15 — Se anuncia en esta capital que la presentación de la nota colectiva de las potencias a la Sublime Puerta ha sido retardada por uno o dos días más en vista de que el gobierno de Alemania ha sugerido la idea de atenuar ciertos puntos de esa nota.

LONDRES, 15 — Un telegrama de Constantinopla que publica "The Times" dice que es opinión general en esa capital que el gran consejo que deliberará sobre la situación actual del imperio será convocado para hoy. En él tomarán parte más de cien notables del país.

LONDRES, 15 — Aunque una rigurosa censura impida la llegada de noticias de Constantinopla, se asegura de buena fuente que varios embajadores telegrafiaron a sus respectivos gobiernos que el anunciado gran consejo ha iniciado sus sesiones para resolver acerca de las negociaciones de paz.

LONDRES, 15 — Los delegados de los estados coligados celebraron esta mañana una reunión a la cual asistió también el secretario inglés a la conferencia de paz. Ignórase hasta ahora lo tratado en esa conferencia.

LONDRES, 15 — "The Morning Post" anuncia que el doctor Junescu, ministro del interior de Rumanía, llegado a esta capital para tratar con el jefe de la delegación búlgara de la paz, doctor Daneff, la cuestión de las compensaciones, informó a este último su intención de partir para su país.

El doctor Daneff rogó al ministro rumano permaneciera todavía en Londres, pues espera de un momento a otro nuevas instrucciones de Sofía.

PARIS, 15 — Podemos afirmar que no existe desde el principio ningún desacuerdo entre las potencias acerca de la nota redactada por los embajadores y que será presentada a la Sublime Puerta.

FRANCIA

La elección de presidente

La izquierda designa su candidato

PARIS, 15 — Se han reunido esta tarde los grupos de la izquierda del congreso, para elegir su candidato a la presidencia de la república, iniciándose ya el escrutinio.

LONDRES 15 — En su edición de la fecha "The Standard" publica un telegrama de París informando que los miembros de las izquierdas de la cámara de diputados y del senado, los mismos que en 1906 dieron la mayoría de votos a M. Fallières para la presidencia de la república, celebraron una importante reunión. En ella participaron numerosos diputados que acaban de regresar de sus respectivas circunscripciones, los cuales hicieron presente que en todo el país se nota un vivo entusiasmo en favor de la candidatura de M. Poincaré a la futura presidencia de la nación.

PARIS, 15 — En las inmediaciones del palacio del Luxemburgo se han distribuído unos papelitos con esta inscripción:

"No votéis la candidatura de M. Pams. Su triunfo importará una resurrección de los odios que exasperaron a la Francia cuando la causa de la revisión. Será una presidencia tendenciosa, una maldición para el pueblo. Elegid a cualquier otro. No elijáis al hombre que habrá hecho su pedestal de un recuerdo dreyfusista."

La policía se ha incautado de gran número de esos prospectos y ha detenido a algunos de los repartidores.

PARIS, 15 — La segunda vuelta del escrutinio dió el siguiente resultado:

Mr. Pams 283 votos.
Mr. Poincaré 283 votos.

Es enorme el interés que esta reunión ha provocado en todos los círculos políticos.

PARIS, 15 — El jefe del gabinete, Mr Raymond Poincaré, declara que, sobrevenga lo que sobreviniere, permanecerá candidato a la presidencia de la república en el congreso.

Mr. Alexandre Ribot no fué candidato en la segunda vuelta de escrutinio, pero se reserva entera libertad en las elecciones presidenciales de pasado mañana.

PARIS, 15 — La primera vuelta de escrutinio para elegir el candidato de los grupos de la izquierda a la presidencia de la república, dió el siguiente resultado:

M. Poincaré, 180 votos.
" Pams, 174 íd.
" Dubost, 107 íd.
" Deschanel, 83 íd.
" Ribot, 52 íd.

M. Deschanel ha desistido, en vista de esa votación, de presentar su candidatura.

M. Dubost desistió en favor de monsieur Pams.

ESTADOS UNIDOS

LA REVOLUCION MEJICANA

Buque en defensa de los intereses yankis

WASHINGTON, 15 — El gobierno ha ordenado al crucero "Denver" que se dirija a Acapulco con objeto de proteger los intereses extranjeros de aquel puerto mejicano amenazado por los rebeldes.

Distinción al explorador Amundsen

NUEVA YORK, 15 — La sociedad de geografía de esta ciudad ha otorgado una medalla al explorador dinamarqués capitán Amundsen, descubridor del polo sud.

La posesión de tierras por los extranjeros

NUEVA YORK 15 — De Sacramento comunican que se han presentado en la legislatura de California tres proyectos de ley, tendientes a prohibir a los extranjeros la posesión de las tierras.

Uno de los proyectos extiende la prohibición a las compañías de tierras cuyos accionistas, en su mayor parte son extranjeros.

ITALIA

La esperanza de muchos para una solo

ROMA, 15 — Se ha sorteado hoy la lotería cuyo premio mayor es de 1.500 000 liras.

Resultó ganador de ese premio mayor el número 2 594 826.

PERÚ

El movimiento huelguista—Nuevos gremios en lucha

LIMA, 15 — Continúa la huelga en el molino Milne.

Los huelguistas pidieron a los panaderos de Lima y el Callao que boicoteen a Milne durante el movimiento.

Ayer los obreros de la dársena del Callao se negaron a descargar trigo del molino de Milne.

Hoy se declararon en huelga los operarios de la factoría Guadalupe y también los operarios del ferrocarril Central abandonarán el trabajo mañana. Piden el 30 o|o de aumento en los salarios y ocho horas de trabajo.

Parece que la Peruvian Corporation aceptaría un 10 o|o de aumento, pero no las ocho horas, porque el gobierno no la apoya.

Como consecuencia, mañana se parará todo el tráfico y esto traerá un alza en las tarifas.

URUGUAY

OBREROS EN HUELGA

MONTEVIDEO, 15 — Declaráronse en huelga los obreros de la fábrica de tejidos de Dellacqua.

LA VANGUARDIA

EL DERECHO DE HUELGA

El ministro de obras públicas, señor Ramos Mejía, ha intervenido en el debate parlamentario de ayer para sostener una tesis muy original: los empleados ferroviarios no pueden recurrir a la huelga. Hay que convenir en que la intervención del señor ministro en el debate no ha sido hábil ni ha alcanzado mayor eficacia. Reconocemos en el señor Ramos Mejía una información superior a la que pueda ostentar cualquiera de sus colegas de gabinete. Sabe, por ejemplo, que su doctrina, que niega a los ferroviarios el derecho de huelga, es la doctrina de "todo el mundo", defendida últimamente en la tribuna francesa por los representantes más caracterizados del socialismo francés, como Briand, Millerand y Viviani.

La información es una excelente cosa, a condición de estar sometida a un proceso de constante renovación. Eso que el ministro llama la doctrina de "todo el mundo", lo es efectivamente para el cosmos diminuto en que se mueven la persona y los intereses del señor ministro; pero no participan de ella los tres o cuatro millones de empleados ferroviarios que existen en el mundo. Y una prueba de ello la suministran las huelgas frecuentes que estallan en el personal ferroviario, hallándose fresco aun el recuerdo de la huelga de maquinistas estallada hace apenas dos semanas en Inglaterra.

Decíamos que la información es útil cuando se la renueva con la frecuencia necesaria. De lo contrario, sólo representa la cristalización de nociones viejas, verdaderos fósiles del pensamiento.

Millerand y Briand fueron en una época socialistas y hasta militaron en el respectivo partido. Pero cuando hablaban desde la tribuna de la cámara francesa para negar a los ferroviarios el derecho de huelga, no lo hacían como socialistas, sino como agentes del gobierno encargado de defender el privilegio, papel exactamente igual al que ha desempeñado nuestro ministro de obras públicas en la reciente huelga de maquinistas y foguistas.

Un hombre moderno de gobierno, dotado de información fresca y de energía sana, no dice ni puede decir que a los empleados ferroviarios les está vedado recurrir a la huelga. Ese hombre dirá, y se empeñará en que así sea, que los empleados ferroviarios deben ser colocados en condiciones tales que alejen en absoluto la necesidad de recurrir a la huelga. Esa es la verdadera doctrina socialista en esta materia.

BELLEZAS DE LAS LEYES MILITARES

MAS CONCRETOS

Con motivo de la condena que pesa sobre el conscripto Henríquez, los diarios mencionan casos análogos, tendientes todos a probar lo anacrónico y brutal del código militar, al propio tiempo que ponen en evidencia las graves irregularidades en que se incurre al instruir los sumarios militares y el poco tino con que los tribunales militares aplican el código correspondiente.

Uno de los casos citados es el siguiente: El conscripto Vicente Tosi ha sido condenado por el consejo de guerra permanente a seis meses de prisión, por el extravío de su sable-bayoneta, que vale dos pesos.

Tosi revistaba en el 11 de infantería, en San Lorenzo, cuando se le ordenó que pasara a prestar servicios en el casino de oficiales.

Dejó su armamento y correaje en el depósito de su compañía, desapareciendo luego su bayoneta.

El conscripto ha estado preso en un calabozo del 4 de infantería, aun cuando nadie le había notificado auto de prisión.

Tosi sostenía con su trabajo a su madre viuda y a cuatro hermanos menores, ayudado por su hermano Pascual, que desde el 3 del corriente ha ingresado también al ejército, a pesar de la terminante especificación del artículo 33, inciso e de la ley 4707, que dice: "Será exceptuado del servicio militar el mayor de los hermanos pertenecientes a una misma clase, o el hermano menor de la clase siguiente si estuviese ya bajo banderas un hermano cumpliendo el servicio de un año o el de la marina."

Por otra parte, uno de los dos hermanos debía atender a la subsistencia de la madre y sus hermanos menores.

También se ha dado publicidad ayer al fallo del consejo de guerra de Entre Ríos, por el que se condena a un sargento llamado Gauna a cuatro años de prisión, por haber obligado al conscripto Ramos a bañarse en un lugar profundo sin saber nadar, pereciendo ahogado dicho conscripto a consecuencia de esa orden.

Salta a la vista la enorme desproporción que existe entre las penas con relación a los delitos cometidos. Doce años de presidio al conscripto Henríquez por defenderse contra el injustificado ataque de un cabo, y cuatro años de prisión a un sargento que a sabiendas de una orden absurda, que causa ge muerte a un conscripto.

¿Y de esta manera se pretende que la juventud concurra a prestar el servicio militar obligatorio?

CAMARA DE DIPUTADOS

LA SESIÓN DE AYER

CONTINÚA LA DISCUSIÓN Y SE APRUEBA EN GENERAL LA JUBILACION DE LOS EMPLEADOS FERROVIARIOS

"YA NO HABRÁ HUELGAS", SEGÚN EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Brillante refutación del diputado socialista Dr. Justo

RUIDOSO INCIDENTE ENTRE EL DIPUTADO PALACIOS Y EL MINISTRO

Se aprueban cuatro artículos del proyecto

A las 4.10 p. m. se declara abierta la sesión con asistencia de 63 diputados.

Diploma de un diputado

Se aprueba una moción en el sentido de tratar sobre tablas el despacho de la comisión de poderes aconsejando la aprobación del diploma del nuevo diputado por Corrientes, señor Solari.

Homenaje al general Paz

El diputado del Barco funda una minuta de comunicación por la que pide que la cámara vería con agrado que se le diera el nombre de General Paz al regimiento 2 de caballería.

Incorporación del señor Solari

El diputado Pastor informa el despacho de la comisión de poderes sobre el diploma del nuevo diputado correntino. Se aprueba.

Encontrándose en antesalas el señor Solari, se le invita a pasar al recinto, donde presta el juramento de práctica, incorporándose a la cámara.

Intervención a Salta

El diputado Bas hace moción para que se continúe tratando el proyecto de jubilación de empleados ferroviarios.

El diputado Gallo pregunta en qué condiciones quedará la moción que hiciera en la sesión anterior para tratar de la intervención a Salta.

Votada la moción Bas, se aprueba por gran mayoría.

La intervención quedará para después de aprobada la jubilación ferroviaria.

JUBILACIÓN DE FERROVIARIOS

Como resolución previa, el diputado Manuel Peña hace moción en el sentido de que se mantenga el quórum. Se aprueba.

El diputado C. F. Gómez funda su voto en favor del despacho de la comisión.

Manifiesta que la mayor parte de las empresas tienen fondos de jubilaciones que alcanzarían a cerca de 10 millones de pesos y que ello implicaba la existencia de una reglamentación, lo que quita todo carácter de urgencia a la proposición del diputado Carlés.

Carlés — Porque es necesario hacerla inmediatamente.

Gómez — Para votar se presentan varios problemas que no están resueltos todavía: la edad que deben tener para acogerse a la ley, la cantidad que les corresponde, los años de servicios, etc. Por otra parte, ¿estamos en condiciones de añadir a la caja nacional de jubilaciones y pensiones los empleados que deben acogerse a esta ley? La caja nacional está abocada a una crisis inminente que podrá producirse dentro de dos años más o menos, por su estado económico desesperante, según las últimas memorias del P. E.

Incluyendo los empleados ferroviarios en esa caja se comprometería más la situación ya desesperante de la misma. Sería, sencillamente, imprudente.

La más grave de las reformas a la ley de la caja de jubilaciones y pensiones no es la que fija el promedio del sueldo de los últimos doce meses para la jubilación, sino la que permite la jubilación a cualquier edad.

La institución del seguro obrero en Alemania ha recibido en muy pocos años 7 mil millones de marcos, habiendo pagado, en seguros 5 mil millones. A estos 7 mil millones el gobierno contribuyó con 350 millones, dando los demás los obreros y las empresas.

En cuanto a la edad, creo que debe quedar como estaba anteriormente en la ley, es decir a 60 años.

Tendríamos que dentro de 20 años habría 100 000 jubilados sobre 15 millones de habitantes. Hasta en la célebre ley alemana se fija una edad para acogerse a la jubilación.

Este año el país tiene que cargar con 18 millones de pesos en pensiones, jubilaciones y retiros, y dentro de 10 años, el país tendrá que cargar con 40 millones de pesos por el mismo concepto.

Correspondería, según mi opinión, que se volviera a la ley anterior de la caja de pensiones, incorporando nuevamente el artículo 64 de esa ley, que ponía un freno a esas liberalidades.

Carlés — Todo lo que se ha dicho sobre mi proyecto demuestra claramente que no se lo ha leído. Ya se especifica de una manera precisa que las jubilaciones serían inmediatas y no dejarían para el porvenir la reglamentación de las mismas.

En cuanto al temor que demuestra el diputado Gómez, para que no sean los 25 años de servicios, no tiene fundamento.

Ministro de obras públicas — El P. E. ha tenido especial interés en que este proyecto fuese sancionado; tanto es así que fué incluído en el decreto de sesiones extraordinarias. Sin embargo, el deseo del P. E. de cooperar en lo posible a la realización del proyecto fué obstruído por la comisión, la cual, por otra parte, estudió el asunto con lentitud.

Padilla E. E. — La comisión no invitó al señor ministro porque el proyecto estaba a estudio de una subcomisión.

Ministro — Con el proyecto que se discute se dicta una ley de excepción, ley de excepción por corresponder únicamente a los empleados ferroviarios que se encuentran en condiciones excepcionales.

Hay que darles esa ley por muchas razones. Quitará, por de pronto, el derecho a la huelga a los obreros, y por ella no se volverá a repetir el caso de la huelga del año pasado, huelga que dejó mala impresión en el país. Quiero referirme, señor presidente, a los obreros que haciendo abuso de su titulado derecho hicieron descargas contra los convoyes que eran dirigidos por maquinistas que no se plegaron al movimiento.

Y aprovecho esta ocasión para reivindicarme. En aquellos momentos yo califiqué los actos de los obreros revoltosos como actos de piratería que atentaban contra el derecho del trabajo libre, y la prensa toda del país tomó mi frase como la frase de un energúmeno.

La huelga de ferroviarios es un hecho que no puede permitirse, que no se debe permitir, porque perjudica la riqueza del país. El P. E., cuando los ferroviarios decretaron aquella huelga, hizo todo lo posible por reprimirla. Con una ley de excepción, de carácter urgente como la que nos ocupa, se evitaría la repetición de una huelga de tan perjudiciales resultados para el país.

Para que esta ley fuera de mayor efecto propuse a la comisión de legislación unir ese proyecto a una reglamentación del trabajo de los obreros ferroviarios, y a ello se opusieron los diputados y miembros de esa comisión, doctores Palacios y Padilla.

Por no haber estado en diario estudio con la comisión de legislación, no puedo insistir sobre el asunto. Si lo hiciera, lo haría en una forma incorrecta.

La palabra del diputado Justo

Justo — Pido la palabra.

Esperaba, señor presidente, que el señor ministro de obras públicas, al ocuparse de este asunto, tendría un doble motivo para guardar suma discreción. En primer lugar por el antecedente desagradable de la intervención tan decisiva y tan injusta del poder ejecutivo en la última huelga ferroviaria, y en segundo lugar, por su ninguna participación en la génesis del proyecto que estamos discutiendo.

El viene a decirnos que de una vez por todas es preciso terminar con los conflictos entre los obreros de las vías férreas y las empresas, y cree encontrar en este proyecto de jubilaciones y pensiones la panacea que le va a evitar, a él, algunos contratiempos si continúa al frente del ministerio.

Ministro de obras públicas — He dicho lo contrario, señor diputado. He dicho que ése es uno solo de los aspectos que el asunto presenta, porque tiene otros que exigirán otras leyes y otras actuaciones del poder ejecutivo. Así lo he dicho terminantemente y lamento que no lo haya oído el señor diputado.

Justo — El señor ministro reputa que ésta es una ley de excepción, porque el gremio de ferroviarios es un gremio excepcional. Esto da la medida de la poca comprensión de los grandes problemas sociales modernos por parte de los miembros del poder ejecutivo.

Ministro de obras públicas — ¡O del Partido Socialista!

Palacios — ¡Del señor ministro, que ha tenido la audacia de declarar, con motivo del último movimiento ferroviario, que los obreros declarados en huelga eran piratas, cuando los únicos piratas estaban dentro del poder ejecutivo!

Ministro de obras públicas — Es completamente inexacto lo que dice el señor diputado.

Palacios — Son palabras del señor ministro.

Ministro de obras públicas — Es falso lo que dice el señor diputado; lo acabo de explicar.

Palacios — ¡Es falso todo cuanto ha expresado el señor ministro!

Presidente — (Agitando la campanilla.) La presidencia no puede permitir la discusión en esta forma.

Palacios — Era evidente la mala voluntad del señor ministro, que trataba de perturbar la acción de la comisión con el propósito de impedir la sanción del proyecto del diputado Carlés.

—El diputado Palacios y el ministro de obras públicas hablan al mismo tiempo, y el presidente agita la campanilla.

Ministro de obras públicas — ¡El señor diputado puede decir todas las insolencias que quiera, pero no tiene el derecho de alterar la verdad!

Palacios — El señor ministro ha tratado de perturbar la acción de la comisión con el propósito de impedir la sanción del proyecto Carlés, lo repito y lo sostengo.

Presidente — No puede continuar así la discusión.

Ministro de obras públicas — ¡Levante la voz todo lo que quiera el señor diputado!

Palacios — ¡La levanto porque puedo levantarla!

Presidente — La discusión no puede continuar en estos términos.

Ministro de obras públicas — ...porque ya nos vamos acostumbrando a que todo el mundo grite!

Palacios — No he oído al señor ministro lo que acaba de decir.

Justo — Ruego al señor diputado Palacios que no continúe interrumpiendo. (Risas.)

Como decía, el proyecto que ahora se discute en esta cámara — y ha sido presentado ya en este carácter por algunos señores diputados, — es el primero de una serie de leyes semejantes que alcanzarán en su acción a muchos gremios, y que es de desear que pronto alcancen a la totalidad de los trabajadores argentinos.

El señor ministro de obras públicas ha querido ver en este proyecto una ley de excepción, porque él pretende que el poder ejecutivo puede tratar al gremio ferroviario como un gremio que no tiene los mismos derechos que los demás, desde que por repetidas veces ha dicho que no tiene las mismas libertades.

Niego en absoluto esta afirmación. Reivindico para los obreros ferroviarios los mismos derechos que para los demás gremios: las libertades de asociarse, de agremiarse y de declararse en huelga, en el más amplio sentido de la palabra. Convengo en esta circunstancia fundamental en que una huelga ferroviaria es mucho más grave y de efectos muchos más extensos que la de otros gremios, que es un trastorno mucho más complicado y serio en la economía nacional; pero esto no significa que los obreros ferroviarios hayan de venir a consultar con el señor ministro cuándo deban declararse en huelga. Lo que deseamos los socialistas es que los ferroviarios, antes de declararse en huelga, consulten las circunstancias del caso con una gran organización central obrera, que ha de pesar la razón de ser de un conflicto de tanta trascendencia. Pero en nuestro país no existe esa organización central proletaria que pueda contralorear las decisiones de la importante asociación de maquinistas y foguistas, porque el gobierno argentino no ha dado a los trabajadores la educación necesaria para ello, y cuando la organización gremial proletaria ha querido extenderse y vigorizarse, ha sido obstaculizada por leyes bárbaras, como la ley antisocial del centenario.

No es, señor presidente, en este país, una cuestión de derecho, sino una cuestión de hecho la de si los ferrocarrileros pueden declararse en huelga con eficacia. No lo han podido al principio del año que acaba de fenecer, porque había en el poder ejecutivo miembros capaces de ir a cualquier extremo, siempre que se tratara de hundirlos. Y en esta misma cámara se ha votado este año, como de urgencia, la ley creadora de un pequeño ramal de ferrocarril, el ramal al Campo de Mayo, destinado a educar rompehuelgas, y el señor ministro ha venido a decirlo aquí, a la cámara...

Ministro de obras públicas — ¿Yo?...

Justo — O el miembro informante de la comisión: que ese ramal tenía por objeto aleccionar conscriptos en el manejo de las locomotoras para evitar las huelgas.

Anchorena — ¡Y muy bien hecho! ¿Qué está creyendo? ¿Que es el único que va a enseñar a la cámara lo que tiene que hacerse en materia de manejo de máquinas de ferrocarril? ¡El señor diputado es un hombre inteligente y debe comprender que no nos va a impresionar con levantar la voz y gritar! ¡Estamos cansados de los gritones! ¡Queremos hombres de acción, hombres de valer!

Justo — Le ruego que se calle.

Aleccionado por la agitación obrera, y por el conflicto en que echó toda la fuerza del estado contra el gremio ferroviario, el señor ministro ha descubierto que el estado tiene alguna obligación respecto de ese gremio, atribuyéndose al mismo tiempo el derecho de privarlo de una libertad esencial. Pero no nos ha dicho qué es lo que ha hecho como miembro del poder ejecutivo en el sentido de limitar los derechos de las empresas respecto del personal que emplean, porque éste es el verdadero punto de vista de la cuestión.

Desde que las funciones ferroviarias son tan esenciales y su interrupción motiva tan grandes perjuicios para la economía nacional entera, es indispensable que el poder ejecutivo en cada caso, al ponerse en frente de las empresas se plantee el problema de las reglas que han de establecerse para las relaciones entre dichas empresas y sus empleados.

Y acuso al ministro de no haber hecho nada, absolutamente, en este sentido.

Ministro de obras públicas — No he venido a absolver posiciones.

Justo — Se ha hecho la fusión del ferrocarril Central Argentino con el Buenos Aires y Rosario en condiciones onerosas para el país, sin establecer la más pequeña cláusula que favorezca al personal.

Se acaba de tramitar, y va a llegar pronto a esta cámara, el proyecto de fusión de los ferrocarriles del Sud y del Oeste, y en todo ello no hay la mínima indicación favorable al trabajador.

Todos los días nos solicitan las empresas nuevas franquicias, nuevas concesiones, y jamás se dice nada, al concederlas, de lo que se refiere a la situación del empleado.

No hay una reglamentación del trabajo ferroviario, que es imprescindible. Hay sólo una pequeña cláusula relativa a los maquinistas. Los demás, el resto del personal, en el que hay desde los trabajadores más humildes hasta empleados de mejor situación, no están protegidos en lo mínimo por la ley argentina.

Me pregunto, entonces, qué ha venido a hacer el señor ministro en este debate, si no es a atribuirse parte de un mérito que no le corresponde, porque la iniciativa del proyecto en discusión es de un señor diputado, y a mostrar, además de su escasez de conocimiento y convicciones en lo que se refiere a los fenómenos sociales modernos, cuán poco ha sido capaz de hacer hasta la fecha para normalizar las relaciones de los empleados ferroviarios con las empresas.

He terminado.

—El diputado Atencio se lamenta de que el debate haya tomado otro rumbo. No se trata del proyecto originario del diputado Carlés, ni de la última huelga ferroviaria, sino del despacho de la comisión de legislación. Propone que se trate el proyecto de la comisión. Después de largas consideraciones sobre la jubilación se refirió a las palabras del diputado Gómez, atacando sus argumentos.

Gómez — He dicho que no podemos legislar inmediatamente sobre un asunto tan grave. Dije, además, que no debíamos incluir a los ferroviarios en la caja nacional de jubilaciones. Me opuse también a que se jubilasen con 25 años de servicios, sin especificar edad, porque veríamos pronto dentro de varios años a infinidad de hombres en pleno vigor físico en una completa holgazanería.

Olmedo — La ley que propone la comisión es una promesa. Deja para que el congreso de 1914 resuelva lo que crea conveniente. Eso es inconstitucional. Ningún congreso puede comprometer la acción del próximo. Por lo tanto, no hay caja de jubilación para obreros ferroviarios.

—Bas, en su nombre y en el de sus colegas de comisión, manifiesta que no pueden recibir los elogios que se les propina de laboriosidad, actividad, inteligencia, cuando, por otra parte, atacan el despacho de la comisión de una manera que les dice claramente que no son ciertos tales elogios. En las actuales circunstancias se hace necesaria la aprobación de este proyecto, no pudiéndose reglamentar definitivamente por cuanto habrá que estudiar las condiciones de trabajo en los distintos órdenes, para no incurrir en arbitrariedades.

La forma propuesta por la comisión tiene el asentimiento de los representantes de los obreros, que se entrevistaron con los miembros de la comisión.

Termina pidiendo que se vote inmediatamente.

La presidencia hace indicación para que se vote en general.

En ese momento pide nuevamente la palabra el diputado Atencio, para hacer iguales consideraciones a las hechas anteriormente.

El diputado Carlés, refiriéndose a la discusión empeñada que han sostenido varios diputados sobre la reglamentación del proyecto de jubilaciones y pensiones de los empleados y obreros ferroviarios, manifiesta que tanto el proyecto del diputado Carlés como el de la comisión se encuentran en las mismas condiciones.

En el artículo 6o. del proyecto del diputado Carlés dice que para el cumplimiento de esa ley el P. E. tratará con las empresas de esos ferrocarriles particulares lo referente a las asignaciones del personal y de las empresas que formarán el fondo de la caja, como asimismo lo tocante a la reglamentación y administración de la entrega periódica de las asignaciones de la caja nacional y el traspaso a ésta del fondo que hayan acumulado las cajas de jubilaciones, retiros o seguros del personal de dichas empresas, y en el artículo 1o. del proyecto de la comisión dice que se creará la caja de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios, "con sujeción a las disposiciones de la ley orgánica que deberá dictar el congreso en el próximo período legislativo, para la organización y reglamentación definitiva y permanente de sus servicios". Como los dos artículos dejan "ad-posteriori" la reglamentación de la ley, manifiesta que votará indistintamente por uno o por otro.

La votación en general

La presidencia pasa a votar en general el proyecto de la comisión.

Todos los diputados se ponen de pie; a excepción del autor del proyecto originario, de sus sostenedores y de tres o cuatro diputados radicales.

El artículo 1o.

La secretaría lee el artículo 1o., que dice:

"Artículo 1o. — Créase como institución del estado, la caja de jubilaciones y pensiones de empleados ferroviarios con sujeción a las siguientes bases generales y a las disposiciones de la ley orgánica que deberá dictar el honorable congreso en el próximo período legislativo para la organización y reglamentación definitiva y permanente de sus servicios."

El diputado Olmedo se opone por las razones que diera anteriormente.

El diputado Etcheverry opina igualmente que el diputado Olmedo. Pero propone que para salvar esa imposición al próximo período legislativo se borren las palabras "deberá dictar el H. congreso en el próximo período legislativo", reemplazándose con las de "dicte el honorable congreso".

Esa proposición es aceptada por la comisión de legislación.

En estos momentos el diputado Pastor pide la palabra. Se sucede un momento de expectación. Me voy a ver en el caso de no poder votar, dice, porque, después de todo lo que se ha dicho, nadie se ha podido orientar en este intrincado asunto. Por lo tanto hago moción para que vuelva el proyecto a comisión.

Bas — ¡No señor! Eso es absolutamente imposible.

Pastor — No es imposible, señor diputado, puesto que nadie sabe lo que se va a votar.

Bas — El pedido del señor diputado resulta anacrónico. Después de haberse discutido el despacho de la comisión durante dos días, de haberse expresado abiertamente las ideas al respecto, de tener la aprobación del poder ejecutivo, la de los mismos obreros ferroviarios y hasta la aprobación en general del proyecto por la cámara, no se puede tener en cuenta el pedido del diputado Pastor. Sería perder tiempo, puesto que la comisión lo desecharía igualmente: no haría una sola modificación porque tiene un criterio formado y unánime sobre el asunto.

Presidente — Se va a votar.

Un diputado — ¿Qué se vota?

Presidente — El despacho de la comisión con la modificación del diputado Etcheverry, aceptada por la comisión.

Pastor — Pido la palabra.

Presidente — Se está votando.

Pastor — Eso es una prohibición.

Presidente — No puede hacer uso de la palabra cuando se está votando.

Pastor — Tengo derecho a hablar como todos los señores diputados.

—Se produce una algarabía infernal entre los diputados. El presidente agita la campanilla. Se le concede la palabra al diputado Pastor.

Pero ya no insiste en su pedido de mandar el proyecto nuevamente a comisión. Pide que se cree un banco habilitador de jubilaciones y pensiones, para que con los dineros que ingresen puedan hacerse préstamos a los obreros para edificación de casas, etc.

Justo — Creo que no habrá necesidad de cambiar el nombre para ello. Basta que cuando se haga la reglamentación se ponga un artículo que autorice a la caja para hacer esos préstamos.

—Se vota el artículo 1o. con las modificaciones del diputado Etcheverry, aprobándose.

El artículo 2o.

La secretaría lee el artículo 2o. que dice:

"Quedan comprendidos en los beneficios y obligaciones de la presente ley y sus complementarias todos los empleados y obreros permanentes de los ferrocarriles del estado y de los ferrocarriles de las empresas particulares de jurisdicción nacional, debiendo computarse los años de servicio prestados en cualquiera de ellas, aunque en cualquier tiempo hubieren estado sometidos a la jurisdicción provincial, dependiendo directamente de la nación."

El diputado Atencio pide que se suprima las palabras "y sus complementarias", proposición que es aceptada por la comisión.

Se vota, resultando por la afirmativa.

Los artículos 3o. y 4o.

Se aprueban sin observación los artículos 3o. y 4o., que dicen:

"Art. 3o.—La "Caja nacional de jubilaciones y pensiones" transferirá los aportes de los empleados actuales de los ferrocarriles del estado a la institución que por la presente ley se crea, en la forma y tiempo que convengan sus respectivas administraciones o que resuelva el P. E. si no hubiere al respecto un acuerdo expreso."

"Art. 4o.—Los empleados y obreros actuales de los ferrocarriles comprendidos en esta ley gozarán sus beneficios, aun cuando hubieren cesado en sus funciones al dictarse la ley orgánica de la caja, en los términos y bajo las obligaciones que por la misma se establezcan."

El artículo 5o.

Se lee el artículo 5o., que dice:

"El capital de la caja será formado por contribuciones del estado, de las empresas y de los empleados, a saber

a) El producido del impuesto a los pasajes que por esta ley se crean;

b) Las sumas anuales percibidas por las empresas y no reclamadas por el público, comprendidas bajo la denominación de "lo cobrado de más";

c) El descuento del 5 o|o efectuado sobre los sueldos fijos de los empleados y obreros; la retención de la mitad del primer sueldo mensual de los mismos, que se hará efectiva en 24 mensualidades, y el importe por una vez de todo aumento mensual ulterior. Los empleados y obreros actuales deberán entregar en las primeras 24 mensualidades la mitad de su primer sueldo mensual;

d) La contribución de las empresas y de los ferrocarriles del estado será convenida entre ellas y el P. E., sin que en ningún caso pueda resultar inferior a la cantidad aportada por los empleados y obreros de sus respectivas dependencias."

El ministro de obras públicas pide que en el inciso b, donde dice "Las sumas anuales percibidas" se agregue las palabras "y a percibirse", y en el inciso d, donde dice "La contribución"... se ponga "La forma de la contribución".

Como había terminado la hora, se pasa a cuarto intermedio siendo las 8.15 p. m.

LA CAJA NACIONAL DE SEGURO

Oportunamente el ex diputado Montes de Oca propuso en la comisión de legislación, al discutirse el asunto referente a accidentes del trabajo, la caja nacional de seguros, que fué aceptado unánimemente por los autores de los distintos proyectos.

Con tal motivo, el diputado Palacios, miembro de la subcomisión de legislación, y el ex diputado Montes de Oca, redactaron un anteproyecto que daremos a conocer mañana y que ha sido entregado a la subcomisión para ser considerado. Ha aprobado la comisión formulará el despacho definitivo.

Los Accidentes del Trabajo

De corralón de maderas existente en la calle Triunvirato 1585, salía un carro de dos ruedas manejado por Jacinto González, y dando un fuerte barquinazo despidió al conductor del pescante, el que fué a caer al pavimento.

Resultó con la pierna y brazo derechos fracturados.

Lo curaron en la estación sanitaria Las Heras.

La comisaría de la sección 33a. comprobó el accidente.

—En circunstancias que el obrero Manuel Silva se hallaba descargando tablones frente al número 147 de la calle Uruguay, en compañía de Victorio Amoroso, se le cayó encima un tablón, lastimándolo.

Como consecuencia del golpe Silva sufrió una herida contusa en el cuero cabelludo, la fractura del frontal, del occipital y la base del cráneo.

Fué atendido por la asistencia pública, quedando después en observación en el consultorio central.

Silva es español, de treinta años de edad.

La comisaría de la sección 5a. ha tomado en este hecho la intervención correspondiente.

—En el edificio en construcción Andrés Lamas y San Blas, al pasar sobre un andamio el sereno José As... perdió el equilibrio y cayó al suelo, produciéndose diversas heridas en el cuerpo.

La víctima en una ambulancia fué llevada al hospital Alvarez.

Agitación agraria

La obra de los señores Arocena y Frigerio descripta por Eliseo Tarquini

Los señores Julián Arocena y Luis J. Frigerio, sorprendiendo la buena fe de nuestro respetable colega "La Nación", consiguieron la favorable acogida de que es prueba inequívoca la noticia que apareció en el número de ayer. Según las declaraciones de los mencionados señores, el gobernador del territorio de la Pampa, señor Centeno, oculta al ministro la verdad de lo que ocurre y trasmite informaciones inexactas sobre la agitación agraria de aquella región. Se impone, en consecuencia, el envío de un nuevo comisionado para que informe imparcialmente sobre los hechos.

La carta que publicamos a continuación permitirá apreciar exactamente el fundamento de los cargos que se hacen al gobernador del territorio y dará una idea, también muy exacta, de la autoridad moral de las personas que los han formulado.

"Ciudadano director de LA VANGUARDIA — Hallándome de paso en ésta, a donde he venido a adquirir una nueva trilladora para reemplazar a la que acaban de incendiarnos los colonizadores Arocena y Frigerio, de Uriburu, he leído con sorpresa en "La Nación" de hoy que una comisión compuesta por los señores Arocena y Frigerio se ha trasladado a ésta para conferenciar con el ministro del interior sobre el conflicto agrario que existe actualmente en la Pampa.

Esos dos señores, a quienes debe nuestra cooperativa el cobarde incendio de su trilladora, [illegible] de la región del concepto de [illegible] e intransigentes y son, en la [illegible] de los hombres más impopulares y antipáticos de la región. Acusan al gobernador de la Pampa de ser el responsable de la actual situación porque no ha puesto incondicionalmente a su servicio las fuerzas policiales, lo que les habría permitido despojar brutalmente a los honrados colonos del fruto de su penoso trabajo. En lugar de perder el tiempo y hacerlo perder al ministro con estas quejas cuya audacia no reconoce límites, estos señores deberían arreglar con sus colonos en la forma más humana posible, como lo han hecho tantos otros.

Pero como estos señores son los lobos de que hablera Dante:

"[illegible] mai non empieri le bramose canne e dopo il pasto ha più fame di prima",

creen que los poderes públicos han sido creados para defender los arrendamientos inhumanos y los contratos leoninos que ellos tienen estipulados con sus colonos de Uriburu. Los colonos de la "Colonia Inés y Carlota", de propiedad de los señores Arocena y Frigerio, pasaron a estos últimos, por intermedio de la Liga Agraria de Uriburu, el mismo pliego de condiciones que había sido enviado a todos los propietarios o arrendadores de la localidad. Los propietarios de la "Colonia Inés y Carlota" echaron al canasto el pliego de condiciones, [illegible] cuando se apercibieron de que los colonos estaban decididos a no cejar, entonces lanzaron la voz de orden: "cortar el crédito a los colonos". Se acercaba la época de la cosecha y los colonos desesperaban de poder levantarla por falta de recursos. El gobernador del territorio, señor Centeno, se puso en campaña para solucionar el conflicto y obtener a "todo trance" el levantamiento de la cosecha.

El deseo de los colonos, y muy vivo por cierto, era también de levantarla. Consecuente con este propósito, la Liga Agraria de Uriburu dirigió un telegrama al presidente Sáenz Peña, haciéndole presente que, por falta de medios, unas 50 000 hectáreas de trigo quedarían sin levantar. El presidente de la república contestó, por medio del ministro de agricultura, que enviaría un delegado para estudiar la situación denunciada. Cuando llegó al conocimiento de los colonizadores la respuesta del presidente, se apresuraron a ofrecer a los colonos los elementos necesarios para levantar la cosecha, lo que determinó la iniciación [illegible] del corte.

Cuando llegó el comisionado prometido por el presidente Sáenz Peña, se encontró con que allí todo el mundo trabajaba. El telegrama de la Liga Agraria resultaba así un embuste. El señor Frigerio que es un hombre "muy vivo", sorprendiendo la buena fe del comisionado oficial lo llevó a su colonia y le hizo presenciar un desfile de colonos que le aseguraron no carecer de nada. Regresó el comisionado a Buenos Aires e informó al presidente Sáenz Peña que en la colonia "Inés y Carlota" los colonos se hallaban en el mejor de los mundos.

Una vez terminada la siega, los colonos se reunieron en asamblea general el 29 de diciembre, resolviendo lo siguiente: iniciar la trilla, vender el trigo necesario para pagar los gastos de la cosecha y guardar el resto del trigo hasta tanto no quedara resuelto el conflicto planteado por el pliego de condiciones. Lo resuelto en [illegible] se cumplió. Las trilladoras [illegible] los trabajos y los colonos adoptaron una actitud pacífica, pero digna. Los señores Arocena, Frigerio y Cía., exasperados, iniciaron una innoble campaña de difamación, de calumnias [illegible] hasta [illegible] [illegible] trilladoras. Pero viendo [illegible] recursos no surtían el efecto [illegible] al gobernador del [illegible] obligara a los colonos a entregar el arrendamiento. Y como [illegible] sus abaardas [illegible] Buenos Aires [illegible] ante el ministro del interior el pedido de medidas violentas contra los colonos.

En mi carácter de representante legal de la cooperativa agrícola "El porvenir agrícola", cuya trilladora acaba de ser incendiada por los manejos diabólicos de los señores Arocena y Frigerio protesto por [illegible] obligo a no descansar hasta obtener el castigo que merecen los instigadores de tan vandálico acto, constituidos [illegible] en comisionados de sí mismos que [illegible] en la complicidad del gobierno [illegible] obra de despojo [illegible].

ELISEO TARQUINI

Una buena noticia

Entre los colonos afiliados a la "Liga Agraria" de Uriburu se ha levantado una suscripción para regalar una trilladora a la cooperativa "El porvenir agrícola", en reemplazo de la que le ha sido incendiada el pasado domingo por un empleado de la firma Casalegno y Cía., a la que [illegible] a los señores Arocena y Frigerio.

La buena política y los viejos partidos ingleses

El líder del partido conservador inglés, Mr. Bonar Law, recibió hace algún tiempo un memorial que le envió la mayoría unionista solicitando eliminara del programa del partido los impuestos aduaneros a los artículos de consumo importados del extranjero.

En contestación a dicho memorial, míster Bonar Law manifestó que aceptaba en principio la idea de suprimir del programa del partido los mencionados derechos, pero que antes de proceder quería consultar la opinión del pueblo en las próximas elecciones generales.

Hace dos días, ocupándonos del informe presentado por la comisión de presupuesto, hacíamos observar que el sistema de las finanzas argentinas está basado casi exclusivamente sobre los impuestos indirectos que encarecen los consumos del pueblo. Recordábamos, con ese motivo, el sistema financiero de los países ricos y cultos como Inglaterra, que desde hace medio siglo nos presenta el ejemplo confortante de un decrecimiento progresivo de los impuestos que gravitan indirectamente sobre la gran masa de los consumidores.

No es extraño, entonces, que en un país semejante los impuestos constituyan el eje fundamental sobre el cual gira el programa de los partidos. Y no nos asombra tampoco el asistir a esta fundamental rectificación del criterio proteccionista que constituía casi todo el programa del partido conservador.

Mientras los viejos partidos ingleses rectifican sus errores y tienden a servir cada vez mejor los intereses económicos de las grandes corrientes de la opinión, las camarillas criollas debaten en estériles luchas personalistas, provocando entrevistas como la de Ugarte y de la Serna, que es baldón y exponente a la vez, de la política argentina.

LA CARESTÍA DE LA VIDA

Presupuestos obreros — El pan — La carne — Las ferias francas

El departamento del trabajo dedica el último número de su Boletín a consignar "la mayor cantidad posible de elementos de hecho necesarios para el estudio de la carestía de la vida".

El número tiene un capítulo sobre la alimentación, la habitación, el vestido, un cuadro de los salarios corrientes y otro sobre los artículos de consumo general que se importan del extranjero, indicándose en él las cantidades entradas y el impuesto que pagan. En gran parte es una simple recopilación de datos o manifestaciones proporcionadas o hechas por industriales, comerciantes y funcionarios públicos. Y muchos de esos datos o manifestaciones, como lo indica el mismo Boletín, se contradicen. Se hace difícil conocer cuál es la opinión que tiene en cada caso el departamento del trabajo. Por ejemplo, 36 páginas dedica el Boletín al cuadro de nuestro comercio exterior. Se ve por él, lo que por otra parte ya sabíamos, que toda la importación destinada al consumo general sufre pesados impuestos. Pero en ninguna parte se dice una palabra sobre la relación que esos impuestos tienen con la carestía de la vida. Y en la página 388, en un cuadro que consigna los precios al por menor de los principales artículos de consumo en 19 localidades de la república, no se encuentra ninguna referencia a los que rigen en las localidades del sud, donde está establecida de hecho la libre entrada de los productos. Y para la cuestión que trata el número, eran, por cierto, más interesantes las cifras de Chubut que las de "Chiclana".

Damos a continuación un resumen de lo que en esas 300 páginas hemos encontrado de más sugestivo o susceptible de comentario.

Empieza diciendo el Boletín que una investigación sobre el asunto de que trata el número presenta en la República Argentina, y muy especialmente en Buenos Aires, "una dificultad máxima, porque la composición heterogénea de su población obrera impide la generalización". Y agrega que hay que tener muy en cuenta los factores individuales como la costumbre, la educación y los hábitos. "El presupuesto de gastos de diez familias cuyos jefes son honestos y laboriosos, lleva a la conclusión de que en la ciudad de Buenos Aires el obrero vive con una comodidad tal que le deja un saldo suficiente para convertirse en propietario, educar y dar carrera a sus hijos y subir él o sus descendientes uno o varios peldaños en la vida de mejoramiento." Nos parece que ni aun teniendo en cuenta todas las costumbres o hábitos de nacionalidad que se quiera, puede llegarse a conclusión tan halagüeña. Miles y miles de obreros hay, tan honestos y laboriosos como pueda concebirlos el cristianísimo presidente del departamento, que a duras penas consiguen tirar adelante y no juegan, ni beben, ni se permiten lujos en su alimentación o vestido. Páginas después, el mismo Boletín reseña varios presupuestos obreros, comunicados al departamento por las mismas sociedades gremiales, que son muy elocuentes. La sociedad de fundidores y moldeistas señala dos: un matrimonio con siete hijos y otro matrimonio con dos hijos. El primero tiene las siguientes entradas: 25 jornales del padre a $ 4.50 y 26 $ que gana una hija planchadora, trabajando 12 horas por día, en total $ 137.50. Para 45 $ de alquiler por dos piezas de madera, y contando gastos de almacén, pan, leche, carne, verdura, carbón, ropa, barbería, tranvía, es decir, haciendo un presupuesto para una vida humana, los gastos serían de 155 pesos. Luego, déficit permanente. El otro matrimonio con dos hijos tiene solamente el salario del padre: 25 jornales a $ 4. El alquiler, gastos de almacén, carne, verdura, pan, leche, carbón, ropa, barbería, tranvía, tabaco, sociedad de socorros mutuos y resistencia, alcanzan a $ 124. Otro presupuesto, de un obrero estibador con mujer y cuatro hijos, tiene esta relación: entradas, $ 100 (25 días a $ 4), salidas, $ 103.80.

Señala en seguida el Boletín el aumento del precio del pan. El pan de primera y segunda valían respectivamente, término medio, 30 y 14 centavos en 1903 y valen hoy 28 y 22 centavos el kilo. La causa principal de ese encarecimiento, según los panaderos, es el aumento del precio de las harinas. La harina de 1a. valía de $ 0.96 a 1 los diez kilos, en 1903, y la de 2a., de $ 0.77 a 0.80; y actualmente, $ 1.40 a 1.50 la de 1a. y 1.15 a 1.24 la de 2a. El precio del trigo fué, según las clases, de $ 3.60 a 7.10 en 1903 y de $ 5.40 a 10.40 en 1911. Según el Boletín, el gerente de la cooperativa "El Hogar Obrero" ha manifestado que la supresión de todos los impuestos que pesan sobre la panadería permitiría rebajar en 2 centavos el precio por kilo.

La carne ha aumentado continuamente de precio. El inspector que redacta el informe respectivo se pregunta las causas de ese aumento y contesta lo siguiente, que es, en verdad, bastante vago: "No es fácil dar una respuesta o varias respuestas; esta cuestión es ya vieja entre nosotros, pues que a los intermediarios que intervienen desde que el animal se mueve de los criaderos hasta que se entrega la carne al consumidor, hay que agregar, como factores del alza, los malos años y también el exceso de exportación que ha hecho que día a día los criadores vayan mejorando el tipo de exportación, con detrimento y encarecimiento a la vez del animal destinado al consumo interno del país."

Según la superintendencia de mercados, son los intermediarios los que principalmente encarecen el precio de la carne. Son los consignatarios, matarifes y carniceros. "La venta de carne en pequeña escala, dice esa oficina, tiene necesariamente que ser gravosa. El carnicero no está en condiciones, por lo menos un 90 o/o, para montar un pequeño comercio cuyo rendimiento le permita hacer frente a las necesidades imperiosas de la vida. Sufre, como comerciante, el recargo de las erogaciones que representan un sinnúmero de gabelas traducidas en pago de alquiler, sueldo de peones, patente industrial, impuestos municipales, etc. El producido de todos ellos, incluso lo que necesariamente tiene que retener para sus atenciones particulares debe salir de la explotación que hace el carnicero de una o media res de carne, cuyo valor es todo el capital de sus operaciones. Tomemos como base de nuestro cálculo la venta de media res y veremos que ésta tiene que sufrir en su precio un fuerte recargo, antes de ser entregada al público en detalle:

175 kilos de carne, a 24 centavos (precio de compra)	. .	$ 42.—
Gastos diarios de un local: alquiler, $ 3; peón, 2; patentes e impuestos, 1.50	. . . . .	" 6.50
Utilidad	. . . .	" 5.—
Total	. . .	$ 53.50

Esa media res de carne, de un valor de $ 42, ha sufrido un recargo de $ 11.50 antes de ser seccionada para la venta al detalle. Agréguese ahora la venta del sebo, a menos de la mitad del precio del valor de la carne — el carnicero paga por el conjunto la carne de segunda o tercera calidad que debe ser vendida a menor precio—los "clavos" de que tanto se queja ese comercio—y dígase si es posible que el público adquiera el artículo sin que éste sufra un quebranto, representado por un 60 y hasta 80 o/o de su valor real." Y aconsejaba la superintendencia, en ese mismo informe, que el establecimiento de los puestos de abasto fuera de los mercados debería permitirse solamente, y en forma limitada, en los parajes alejados de éstos.

Pero en los mercados las cosas no andan mejor; las patentes, alquileres y peones también existen allí, aun cuando se opere con más carne. El alquiler y la patente también se pagan en los mismos mercados municipales.

La acción oficial pretendió resolver la cuestión, creando las ferias francas, es decir, habilitar determinados sitios de la capital, en determinados días, para la venta libre de los productos. El Boletín no opina de una manera muy clara sobre las ferias francas. Transcribe un mensaje del intendente, otro de la superintendencia de mercados y una lista de los precios cobrados por los artículos vendidos. Pero las benditas ferias francas, ¿sirven o no sirven? [illegible] tamento", ¿deben mantenerse?, ¿deben aumentarse?, ¿deben ser reemplazadas por otro régimen?

Según esos documentos municipales, el "enorme recargo de precio que sufren los productos entregados al consumidor es impuesto fundamentalmente por el número considerable de intermediarios que operan con él. Cuatro personas operan en el artículo antes que éste llegue al consumidor, y en muchos casos aparece un quinto intermediario: el vendedor ambulante. La feria franca tiende a la supresión de ese intermediario, y lenta, pero en forma segura, conquistará la concurrencia de los productores, para que ellos estén en contacto directo con el público consumidor."

No se comprende cómo, a pesar de tantas bellezas, no se le ha ocurrido a la municipalidad hacer de toda la ciudad una feria franca todos los días, suprimiendo todos los impuestos y sisas existentes y estimulando así la concurrencia de los productores de verduras, frutas y otros consumos, para vender directamente al público y ejercer influencia moderadora sobre los intermediarios. Hay varios mercados municipales, y allí cobra patentes y alquileres la municipalidad que quiere abaratarnos algunos consumos permitiendo la venta libre, en un día, y en pocos sitios inadecuados y sucios.

Hay, por fin, otro factor de gran importancia, la exportación de carne, que ha aumentado enormemente de año en año. Y se comprende fácilmente que los precios altos pagados por los frigoríficos tengan influencia sobre los precios de las reses destinadas al mercado interno.

Continuaremos analizando el número mañana.

LAS JUVENTUDES SOCIALISTAS

EL MITIN DEL DOMINGO

Organizado por las Juventudes Socialistas de la capital, se efectuará el próximo domingo un mitin pro-indulto Henríquez y derogación del servicio militar obligatorio.

Precedida de una banda de música a las 3.30 p. m. partirá la columna de la plaza Constitución, siguiendo por Lima, Cochabamba, B. de Irigoyen, Carlos Pellegrini, Tucumán y plaza Lavalle.

Hablarán los ciudadanos Francisco Cúneo, Renato D. Cozzi, J. Grosso y P. Zibecchi.

A PROPÓSITO DE UN SUELTO

El señor Francisco Longobucco nos remite una larga carta en la que hace protestas de honestidad, agregando que se considera injuriado por los términos que encierra un suelto publicado en LA VANGUARDIA del 5 del corriente intitulado "Justicia de Paz — Una demanda curiosa".

El señor Longobucco no debe sentirse injuriado por LA VANGUARDIA, sino por el juez de paz que le ha juzgado y condenado a pagar los salarios que adeudaba al obrero Romas. El señor Longobucco podrá haberse portado honestísimamente, pero el juez no parece haberlo creído así, y LA VANGUARDIA se ha limitado a transcribir el fallo del juez.

PERIODISMO

Humanidad Nueva — Hemos recibido el número 12 de esta revista. Trae el sumario siguiente:

Ernesto Nelson (retrato): Separación de sexos, doctor Emilio Frugoni. Las Cortes de Cádiz. La Revolución de España y la Democracia de América, doctor E. del Valle Iberlucea: Ciencia y Educación: Memoria del Ateneo Popular (1911-1912), Alicia Moreau; Ateneo Popular, La excursión a La Plata, Juan Barca: En la Escuela de Ciencias Físicas, El almuerzo en el bosque, En el Museo de la Universidad (fotograbados), Julio Armentía Valdez; Crónica. Un día bien aprovechado, Adolfo Marchieschi; La excursión a La Plata, Adolfo Macchi; Notas internacionales: La guerra turco-balcánica, El proletariado y la paz, Julio Anatolio Cartey.

La Hacienda — Ha llegado a nuestra mesa de redacción el número [illegible] de esta importante revista que se publica en Buffalo (Estados Unidos), con el siguiente sumario. Aves para el ornato de parques y quintas. Un famoso rebaño de ganado vacuno de la raza suiza parda; Exposición internacional de [illegible] en Nueva York [illegible] tivo del algodón; La erosión del [illegible]. Varias formas de cal. La apicultura como negocio. Los usos económicos de la [illegible] real. Factores esenciales en la producción lucrativa de huevos. Preguntas, respuestas [illegible].

El sindicalismo alemán

por Johann Sassembach

El presente estudio acerca de la organización obrera alemana es debido a uno de los militantes más serios que en esa organización desarrollan todos los días su capacidad y su esfuerzo.

La erudita exposición de Sassembach viene a completar las informaciones fragmentarias que poseemos respecto al poderoso movimiento obrero alemán.

Creemos que con ella contribuimos eficazmente a la tarea en que estamos empeñados, de aportar [illegible] conciencia y la experiencia propia y ajena a la dilucidación del problema de la organización gremial en la Argentina.

El movimiento obrero alemán se divide en dos grupos de importancia igual sobre poco más o menos: el político y el sindical. Estos dos grupos trabajan juntos, completamente de acuerdo, se ayudan mutuamente y en común combaten a los enemigos de la clase obrera, contra el patronato y contra el gobierno, del lado éste siempre de aquél.

No hay divergencia alguna de principio. En todas las polémicas habidas se trató siempre de diferencias de táctica. Vemos en Alemania los dos movimientos, el político y el sindical, como absolutamente necesarios: bien lo demuestra el hecho de que los trabajadores verdaderamente conscientes toman parte en los dos.

Puede verse que los directores del movimiento obrero pertenecen tanto a la organización política como a la sindical.

Esta unión personal ofrece la certidumbre de que, a pesar de todas las divergencias que de vez en cuando se manifiestan, el movimiento obrero alemán continuará sólidamente unido.

Los obreros alemanes consideran ambos movimientos como dos brazos que deben realizar trabajos comunes, y como un marco no puede ejecutar más labor que un hombre con los dos brazos, no se nos ha ocurrido nunca la idea formal de renunciar a la actividad política y limitarnos a la lucha económica. Somos partidarios de este concepto de la lucha, sin que por ello demos al parlamentarismo un valor superior al que tiene, como en otro tiempo pudo suceder en Alemania.

Desde que los sindicatos alemanes se han desarrollado hasta el punto en que actualmente se hallan, resulta imposible conceder a la importancia del movimiento político y la actividad parlamentaria más valor del que en realidad tienen. Estos dos brazos del movimiento obrero laboran juntos, pero cada cual en su campo de acción limitado.

Antes y de vez en cuando, el movimiento político y el sindical se disputaron algunos dominios de actividad. Mas hoy no puede suceder ya. Para la labor que interesa a los dos grupos se han creado instituciones comunes, por ejemplo, respecto a la educación de la juventud, la organización de obreros agrícolas, la defensa de los derechos de los trabajadores, cuestiones relativas a la legislación y la jurisprudencia, etc.

A pesar de esta labor común, nunca se ha pensado en la supresión de este dualismo y en la fundación de una organización común que desempeñase a la par funciones políticas y económicas. Consideramos este dualismo como la mejor solución para el cumplimiento de los deberes, a veces divergentes, del movimiento político-económico.

Quiero mencionar ahora el movimiento cooperativo, un tercer campo de acción que se junta a los otros dos. Aunque en otro tiempo no se profesaba a la cooperación grandes simpatías, hoy le prestan aliento el partido político de la democracia socialista y los sindicatos, y tal es la razón de que haya en los últimos años prosperado grandemente.

Este movimiento o ramo de la actividad obrera ha conservado también su independencia y no es un anexo de los otros dos.

Esta estrecha comunidad de los dos movimientos es, por otra parte, resultado de las circunstancias históricas.

La carencia de tiempo me impide tratar aquí la historia de los sindicatos alemanes. Haré notar únicamente que los sindicatos nacieron cuando ya existía un movimiento político potente y que desde su nacimiento estuvieron estrechamente unidos a las organizaciones políticas existentes. Además, en un principio, estaban obligados a someterse a las necesidades de la acción política. La ley de excepción contra los socialistas, que estuvo en vigor de 1878 a 1890, se aplicó también a las organizaciones sindicales, de forma que las uniones centrales que existían en 1878 fueron disueltas.

Los sindicatos locales que se fundaron después hicieron a propósito política y se tenían a sí mismos más por escuelas preparatorias de reclutamiento socialista que por sindicatos.

Consecuencia de este lazo estrecho que une al partido socialista a los sindicatos libres, ha sido la fundación de los sindicatos liberales y cristianos.

Los sindicatos liberales, llamados "Hirsch-Dunker", se fundaron a la par que los sindicatos libres o demócratas-socialistas en 1868; los sindicatos cristianos se crearon más tarde. Los capitostes clericales, principalmente los obispos y hombres públicos, combatieron cada movimiento sindicalista o sindical hasta el momento en que se descubrió el peligro de que los trabajadores católicos se uniesen a los demás obreros en los sindicatos libres.

Y entonces se cambió de táctica y se fundaron sindicatos cristianos especiales. Conviene advertir que la organización sindicalista cristiana no fué creada para favorecer el movimiento sindical, sino para impedir una acción de clase uniforme.

Felizmente, puede decirse que los sindicatos cristianos se han desarrollado en forma contraria al deseo de sus fundadores. Ultimamente — excepción hecha de la gran huelga general de marzo y abril pasados — han solido producirse como verdaderos sindicatos, de tal modo que frecuentemente les ha sido dado a los sindicatos libres trabajar conjuntamente con las organizaciones cristianas y librar combates comunes.

Los sindicatos cristianos

Al lado de los sindicatos cristianos que se componen casi exclusivamente de católicos, pero que admiten también obreros protestantes, se hallan, se encuentran, para emplear una expresión más justa, los sindicatos católicos que no admiten sino católicos. Estas organizaciones son gobernadas por clérigos y no se diferencian en nada de las de amarillos. Tal entienden también los sindicatos cristianos que sostienen encarnizada lucha contra los católicos.

Los "amarillos"

En lo que respecta a las organizaciones "amarillas", no puede hablarse de su prosperidad en los últimos años.

Estas organizaciones son el resultado de una crisis económica y han perdido su importancia con el fin de la crisis.

El espíritu de los obreros alemanes es demasiado sano para participar en ese movimiento parásito que un gran industrial, el señor Manz, llamó el movimiento amarillo.

Los sindicatos localistas

Para que este trabajo sea completo [illegible] necesario [illegible] estos [illegible] localistas [illegible] de las [illegible] según [illegible] dicalismo francés.

Estos están en buenas relaciones con el puñado de anarquistas que tenemos en Alemania. Estos se manifiestan contrarios a la actividad parlamentaria y gustan de hablar continuamente de la huelga general y el "sabotaje". No se conoce exactamente el número de afiliados que cuenta el movimiento localista; pero nosotros lo calculamos de 7 a 8.000 individuos a lo sumo.

La importancia y los grupos

En cuanto al número de trabajadores afiliados en las demás agrupaciones sindicales alemanas, puedo dar las siguientes cifras:

Sindicatos libres (o socialistas).	2.017.000
Sindicatos cristianos. . . .	295.000
Sindicatos liberales. . . .	122.000

Estos números han sido calculados por el término anual de 1910.

Actualmente (1) el número de obreros agrupados en [illegible] es ya de unos "dos millones y medio".

Las instituciones interiores de los sindicatos alemanes no son el resultado de estas o las otras consideraciones teóricas, sino fruto de experiencias prácticas realizadas. Lejos de nosotros la idea de creer que están por cima de la discusión y que no pueden cambiar; preciso es que las formas e instituciones inferiores de las organizaciones económicas respondan a las condiciones culturales, políticas y económicas existentes y cambien a la par que estas condiciones. Por ejemplo, todo eso que nuestros amigos los franceses miran como la forma mejor del movimiento sindical, nosotros lo hemos abandonado hace ya una veintena de años. La soberanía de los grupos locales, las huelgas sin preparación, las huelgas sin dinero, el horror a las altas cuotas, el horror a las cajas de socorros, el horror a las cajas, son estas cosas por las cuales hemos pasado.

Tampoco nosotros teníamos entonces más que la energía revolucionaria, nada de dinero. Unicamente que nos hemos visto obligados a cambiar nuestras instituciones, y las cambiaríamos de nuevo si las condiciones que influyen en el movimiento sindical cambiasen todavía. Creo poder decir que nuestras instituciones actuales corresponden a las condiciones generales del momento y que, en la hora actual, no realizaríamos más y mejor labor con instituciones distintas a las que tenemos, sino todo lo contrario.

La centralización alemana — Las huelgas

Quiero hablaros primero de las instituciones existentes.

En Alemania tenemos la centralización completa.

Para cada oficio existe una organización única en todo el imperio. Además, hay tendencia a reunir las organizaciones pequeñas de oficios similares. De aquí que el número de sindicatos alemanes no aumente, sino que más bien disminuya. Mientras en 1906 había 66 uniones centrales y 57 en 1909, hoy sólo existen 53.

Al frente de estas organizaciones se halla la Comisión General de Sindicatos, elegida cada tres años por el congreso sindical.

Se compone esta comisión o comité general de trece personas. Su trabajo es principalmente una labor de conciliación en cuanto no existan acuerdos del congreso sindical nacional, obligatorios para los sindicatos y sus afiliados todos. Además, evita siempre el tomar resoluciones definitivas, dejando este cuidado a las asambleas de los comités de las uniones centrales; estas asambleas se reúnen en caso de necesidad y por lo regular muchas veces por año. En estas conferencias, en las cuales cada organización está representada por su presidente, es casi siempre posible arreglar, de común acuerdo todos los asuntos en litigio.

Tal centralización responde a las condiciones económicas de Alemania. Un país con la industria desarrollada y concentrada y con excelentes medios de comunicación, es un solo territorio de producción y consumo. Fuera de la construcción de edificios, en el sentido más lato de la palabra, y de la industria minera, no existen dificultades para el envío del trabajo de un lugar a otro, y el transporte de la mano de obra puede realizarse en todas las industrias.

La metalurgia misma no está sujeta a una región determinada. De aquí que haya cierta relación entre las condiciones económicas de diferentes localidades. Incluso ocurre que si por azar o por circunstancias excepcionales se mejorase la situación de los obreros de una localidad, únicamente se les podrá sostener si las condiciones de las demás localidades no son demasiado diferentes. No se puede hablar de triunfos sindicales porque se haya logrado mejorar las condiciones de algunos obreros o de algunos grupos, pues se ha sido incapaz de mejorar la situación de la gran masa. Por eso nos hemos esforzado en mejorar la situación de los trabajadores todos, no sólo en las grandes ciudades, sino también en las pequeñas localidades y en el campo. Si se acepta este punto de mira, hay que aceptar también la necesidad de encargar a una organización central la resolución de las cuestiones centrales y por lo mismo del movimiento de jornales y también de las cuestiones de huelga. En fin, menester es aceptar la limitación de los derechos de los grupos locales.

Unicamente el organismo central puede observar la situación desde un punto de vista general y, dígase lo que se diga, juzgar las probabilidades de éxito con más seguridad que la gran masa. Asimismo, un sindicato, que es responsable moral y económicamente de sus empresas, está obligado a equilibrar sus gastos con sus ingresos. Una huelga que no cuenta con el apoyo económico es huelga perdida por adelantado, de ello tenemos experiencia, a menos que concurran circunstancias excepcionales. Actualmente y sobre todo en Alemania, en donde las organizaciones patronales se hallan muy desarrolladas, son inútiles los golpes de mano, bravatas y "bluffs". Si el patrono sabe que la organización se halla en estado de sostener la huelga mucho tiempo, está más dispuesto a ceder que si se trata de una organización débil. He ahí por qué no les es posible a las organizaciones hacer las huelgas a ciegas; y puede ocurrir que no deba permitirse a una sección local ir a la huelga porque otras localidades estén delante y hayan de ir a la huelga antes.

Razones de pura utilidad son solamente las que han aconsejado la limitación de la soberanía de las secciones locales.

Hemos hecho, frecuentemente, la experiencia de que el entusiasmo no basta para dirigir una huelga. Asimismo son vanas e injustificadas las esperanzas que se fundan en la solidaridad general. Antes teníamos la costumbre de recurrir a la solidaridad general en cuanto estallaba una huelga, pero hemos renunciado a este procedimiento y preferimos ahora acumular medios de resistencia. Hasta hemos obligado a nuestros sindicatos, por acuerdos de congreso a procurarse por sí mismos los recursos necesarios para las huelgas ordinarias.

Unicamente en el caso en que existen condiciones excepcionales, por ejemplo, que participan en la huelga demasiados individuos o que la huelga dura demasiado, tienen los sindicatos el derecho de recurrir a la solidaridad general; y aun en este caso contando con el consentimiento de los comités de las demás uniones centrales.

Sin embargo, no se gusta, ni en este caso excepcional, de las colectas públicas: se prefiere obtener los fondos necesarios fuera de las cajas de las demás organizaciones y de la comisión general, ora a título de donativos, ora como préstamos. Consecuencia de esta táctica es que casi todos los gastos de huelgas y "lockouts" son soportados por los fondos sindicales.

En 1910, los gastos de huelgas y "lockouts" fueron de 19 millones de marcos; de esos millones, 17 y 1/2 procedían de los fondos de reserva. El resto, esto es, millón y medio nada más, fué proporcionado por colectas públicas.

Si, no obstante, con ocasión de grandes acontecimientos, sea dentro o fuera del país, fué necesario recurrir al auxilio voluntario de notar es que los trabajadores alemanes estuvieron siempre dispuestos a sacrificarse. Principalmente cuando nuestros hermanos de las demás naciones han necesitado ayuda, los obreros alemanes no se mostraron nunca remisos a dar su dinero, lo que tal vez vale más que simples telegramas de simpatía.

Nuestra actitud ante la huelga y la huelga general es acaso algo más serena que en las naciones de temperamento cálido. La huelga no es para nosotros un "gesto [illegible]" ni una gimnasia revolucionaria, sino el último y más grave acto que podemos realizar para obtener las reivindicaciones obreras.

Es el último medio, y no lo empleamos sino en el momento en que vemos la imposibilidad de alcanzar nuestro objeto por la vía del buen acuerdo. Sólo usamos de este medio en caso de necesidad, porque impone a los trabajadores sacrificios que deben ser evitados si es posible. No hacemos huelgas por hacerlas, aunque los partidos burgueses y los patrones digan frecuentemente lo contrario.

De igual suerte que en los conflictos entre gobiernos la paz—que no es además más que la paz armada—es el estado normal y la guerra un estado excepcional, así el conflicto latente entre los intereses patronales y obreros adquiere únicamente la forma aguda de la huelga excepcionalmente.

En el terreno económico también, la finalidad del combate es una paz—paz armada—soportable para las dos partes beligerantes.

Además, debe constar, no evitamos las huelgas cuando nos parecen necesarias para los intereses de la clase obrera. La prueba está en que en 1910 tuvimos 3.194 huelgas, en las que tomaron parte 369.000 personas.

Pero cuando resolvemos hacer una huelga, tomamos el asunto muy en serio, y de nuestra resistencia pueden dar fe los contrarios. Esta actitud un poco enérgica, como ya he dicho antes, nos ha llevado a recurrir a la votación secreta en lo relativo a las huelgas.

No tenemos la costumbre de acordar las huelgas en grandes reuniones a seguida de entusiastas discursos: tomamos los acuerdos por papeletas secretas y después de un escrupuloso estudio de los hechos.

Más todavía: la mayoría de los sindicatos exigen una mayoría de dos tercios o de tres cuartos de sus individuos interesados para poder acordar la huelga.

Digno de notarse es que el resultado de esta táctica ha sido el de aumentar el número de huelgas. El efecto ha sido contrario a lo esperado por los enemigos de nuestra táctica. Nuestros movimientos huelguistas con cesación del trabajo han sido: En 1900, 852; en 1903, 1.852; en 1905, 2.323; en 1907, 2.792, y en 1910, 3.194.

Como veis, el aumento ha sido enorme: en diez años ha pasado de 852 a 3.194 el número de huelgas.

Hay además, y solamente, 6.496 movimientos en los cuales la cesación del trabajo no era necesaria.

No conocemos los alemanes las huelgas de simpatía; huelgas que no hay que confundir con las de solidaridad.

Las huelgas de simpatía y la huelga general

Las huelgas de simpatía, de que tanto se habla por ahí, consisten en que los obreros de oficios diferentes que no dependen uno de otro directamente, dejen el trabajo para sostener a otros huelguistas; por ejemplo: cuando los cocheros se declaran en huelga para sostener las reivindicaciones de los sastres. Esta conducta no nace de la carencia de sentimientos de solidaridad, sino de la tranquila reflexión. No creemos en el éxito de tales huelgas y por esta sola razón nos negamos a experimentarlo. Además, no se pide en Alemania ese género de ayuda. Eso sí, la cuestión es muy otra cuando se trata de oficios afines que se relacionan entre sí. En este caso es a veces necesario obrar conjuntamente y hacer la huelga común.

¡Y la huelga general! Puede llegar también, pero únicamente en circunstancias excepcionales que clamen a los trabajadores. "No podéis aceptar eso, es preciso resistir a toda costa, resistir aun cuando toda la obra edificada durante muchos años sea destruída". Posible es que lleguen situaciones tales, pero tal huelga general desorganizaría la vida de la nación de manera tan espantosa que difícilmente se repondría. Una huelga general no puede ser sino el último recurso, el recurso correctivo, el supremo recurso de la desesperación. Por esta razón no gustamos de hablar constantemente de la huelga general ni de considerarla como una gimnasia revolucionaria.

(1) N. del T.—Como su autor hace constar, los datos que apunta corresponden a 1910 y 1911. Según las últimas estadísticas, los sindicatos libres de Alemania alcanzaron, al mediar el año 1912, cerca de [illegible] millones de afiliados.

Movimiento Obrero

CONSTRUCTORES DE CARRUAJES

Huelga del gremio en La Plata — El pliego de condiciones

La sociedad de constructores de carruajes y carrocería de esta ciudad recibió ayer una nota de la sociedad del gremio de La Plata, en la cual le reseña los antecedentes del movimiento de huelga a que están abocados.

Dice la citada nota que en la asamblea extraordinaria celebrada el 8 del corriente se resolvió enviar a los patrones un pliego de condiciones por el cual se reclamaban cincuenta centavos de aumento en el salario y la centralización del trabajo.

En vista de que los patrones no contestaron nada, se volvió a celebrar una nueva asamblea en la que se acordó declarar la huelga el día 13 del corriente. Agrega la nota que la casa Pioh y Hermano había concedido las mejoras pedidas, pero a instancias de los demás patronos volvió a notificar nuevamente al personal que quedaban aquéllas en suspenso.

Informan también los obreros de La Plata que Lorenzo Capella, actual crumiro de la casa Martín Solé, se comprometió con los patrones a facilitarles 50 operarios de Buenos Aires a objeto de suplantar a los obreros declarados en huelga.

La sociedad de obreros constructores de carruajes y carrocería de Buenos Aires da la voz de alerta al gremio para que nadie vaya a traicionar la causa de los compañeros de La Plata, con el fin de demostrar al crumiro Capella que los constructores de carruajes no se prestan a bajas combinaciones patronales para que él recoja honores y provechos.

OBREROS TONELEROS

El próximo domingo, a las 8 de la mañana, en Méjico 2070, celebrará asamblea la sociedad de obreros toneleros, a objeto de tratar la siguiente orden del día: Acta, nombramiento de revisores, balance, in-

"El Hogar Obrero"

OFICINA: CALLE PERÚ, 321

1a. CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los socios a la asamblea general que se celebrará el 29 del corriente a las 3 de la tarde, en el local social, Perú 321, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Informe del directorio;
2o. balance;
3o. elección de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente.
4o. designación de dos socios presentes para firmar y aprobar el acta.

M. FOLGAR, secretario.

Buenos Aires, enero 11 de 1913.

forme de los delegados al congreso pro fusión y asuntos varios.

"EL PROGRESO CULINARIO"

Se ha remitido a las secciones y distribuído entre los obreros del gremio el número 177 de este periódico, órgano oficial de la cámara de cocineros y pasteleros.

"El Progreso Culinario" sale con seis páginas de nutrida lectura de carácter gremial y una abundante información sobre los asuntos del gremio.

Es, pues, un buen número de propaganda y educación.

Movimiento Social

INTERIOR

LA PLATA — En la asamblea realizada por este Centro el 8 del corriente se tomaron las siguientes resoluciones: Después de dar por abrobados el acta de la sesión anterior, el informe de la junta administrativa y el movimiento de caja, se resolvió que el próximo congreso socialista provincial se realice en Tres Arroyos, se aceptaron los siguientes afiliados nuevos: Basilio J. Curbelo, José Alberto Podestá, Américo Ponzone y Manuel Rosendo (hijo). Se nombró la nueva junta administrativa como asimismo la comisión de biblioteca, siendo designados para desempeñar los cargos de la junta los siguientes compañeros Titulares: César Titarelli, Angel G[illegible]mondi y Víctor A. Vila, suplentes: Antonio Brunati, Rómulo Echeverry y Manuel Durán, revisores de cuentas. José M. Ledesma y Luis Vezz., comisión de biblioteca Ernesto L. Othaz, Alfredo J. Torcelli, Saturnino Rueda Collazo, Fernando Miranda y Leandro Díaz.

Se confirma en los cargos como miembros de la comisión de pic-nic a los compañeros Antonio Bruhatti y Víctor A. Vila; se aprueba el informe de los delegados al XI congreso del Partido.

Se resuelve pasar una nota al Centro de Tolosa por la conducta observada respecto al pase de un afiliado.

AVELLANEDA — En la última asamblea del Centro se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Postergar la lectura del balance para la próxima sesión, por no encontrarse en la asamblea el compañero tesorero.

Fué aprobado el informe presentado por la secretaría, en que se hace constar que se prepara una función para el 25 del corriente, en el teatro Roma, a objeto de mejorar la situación económica del Centro.

Respecto a próximo congreso provincial se resuelve designar esta localidad para celebrarlo.

También se acuerda enviar una nota a los socios morosos, a fin de que se pongan al corriente con la caja del Centro.

CAMPANA — Las señoritas Vicenta Maimane y Rosa del Guludice han regalado al Centro Socialista de esta localidad dos artísticos bustos que simbolizan el estudio.

Los socialistas de Campana agradecen a los donantes el hermoso regalo.

MADARIAGA — El Centro Socialista efectuará asamblea el próximo domingo, (no dice la hora). Orden del día: Acta, informe de la secretaría, balance, correspondencia, biblioteca y varios.

—Después de esta asamblea el Centro convocará a otra extraordinaria a objeto de tratar las proposiciones al próximo congreso socialista provincial.

VILLA DOMINICO — El comité pro biblioteca "Faustino D. Sarmiento" prepara para el próximo sábado una velada teatral y baile familiar.

El cuadro dramático que dirige el compañero Villacampa ensaya varias obras para representar en la velada. También se recitará el monólogo titulado "La vecina de ahí al lado".

La orquesta de los Jóvenes Socialistas de la localidad amenizará la velada con los himnos socialistas, contando también con un variado repertorio de piezas para el baile.

La fiesta tendrá lugar en el salón-teatro Cristóbal Colón, y el servicio de tranvía facilita el viaje a los compañeros de la capital que deseen asistir a la citada velada.

TALLERES — La C. A. del Centro Socialista se reunirá mañana viernes a las 8 p. m. a objeto de resolver asuntos urgentes.

CORDOBA — Mañana viernes se reunirá en el local del Centro Socialista, Avenida General Paz 532, la comisión provisoria que fué nombrada el 23 del pasado mes a objeto de llevar adelante los trabajos preliminares para la fundación en ésta de un Ateneo Popular con fines idénticos que los existentes en Buenos Aires, La Plata y Rosario.

Reuniones y Asambleas

SOCIALISTAS

Centro de la 19a. — French 2860. Hoy a las 8 de la noche asamblea. Orden del día. Acta, balance, movimiento de socios, correspondencia, renovación de la C. A. y asuntos varios.

Centro Noroeste — Alvarez 787. Hoy jueves a las 8.30 de la noche, asamblea. Orden del día: Acta, balance, movimiento de socios y varios.

Juventud Socialista de Villa Ortúzar — General Acha 1245. Hoy jueves a las 8 p. m., asamblea. Orden del día: Acta, balance, renovación de la C. A., fiesta, socios nuevos y asuntos varios.

Biblioteca "Carlos Marx" — General Urquiza 1820. El próximo sábado a las 8.30 de la noche, se reúne la C. A.

Círculo Juvenil Socialista del Norte — Hoy a las 9 p. m., en Talcahuano 491 reunión del consejo.

Hechos diversos

Estafadores detenidos

Los empleados de la comisaría de investigaciones Julio Fernández y Alfredo Gigon sorprendieron ayer en las inmediaciones del Banco Español a los sujetos de malos antecedentes Servando Lleyra y Manuel Alvarez en momentos que trataban de estafar a la mujer María Martínez la suma de 700 pesos que acababa de extraer del mencionado establecimiento. Ya le habían entregado un balurdo que, según decían, contenía 7.000 pesos y que estaba formado por papeles de diarios recubiertos con un papel [illegible] que parecía billete de banco.

Se les procesa por tentativa de estafa en la comisaría 1a.

Insolación

En el interior del Parque Japonés el operario Carmelo Caggiono sufrió un ataque de insolación, siendo atendido por la asistencia pública, la que lo dejó fuera de peligro.

Estafa

Dominga Pardo domiciliada en la calle Méjico 1692 denunció en la comisaría 10a. [illegible] la calle Salta dos individuos y una mujer valiéndose de un ardid la estafaron en la suma de 100 pesos.

Hurto de dos anillos

Bernardo del León, dueño del taller de joyería situado en la calle Viamonte 893, denunció en la comisaría 3a. que ayer le habían hurtado dos anillos con brillantes que valúa en 750 pesos.

Acusa como autores del hecho a dos sujetos que lograron fugar, cuya detención se procura, y como cómplice a Manuel Antonio Peñafiel González, el cual fué detenido.

COMERCIALES

Valor de la moneda

Un peso oro vale 2.27 m|n.
Un peso moneda nacional vale 0.44 oro.
Un argentino (5 oro) vale 11.36 m|n.
Un franco, peseta o lira vale 0.45 m|n.
Una libra esterlina vale 11.45 m|n.
Un dólar vale 2.35 m|n.
Un marco vale 0.56 m|n.
Un rublo vale 1.81 m|n.
Una corona vale 0.47 m|n.
Un peso chileno vale 0.45 m|n.
Un peso boliviano vale 0.95 m|n.
Un peso paraguayo vale 0.18 m|n.
Mil reis del Brasil valen 0.70 m|n.

Cambios bancarios de ayer

Las operaciones efectuadas señalaron como cotización los siguientes tipos a la vista:

Sobre Londres, 48 13|16 a 48 27|32.
" Francia, 5.11.
" Alemania, 4.17 1|2.
" Italia, 5.10 1|4.
" España, 5.39 pesetas.

Cereales

Ventas de ayer

Trigo barletta — 700 bolsas en Sola a pesos 8.40, 150 a 8.20, 4.000 a llegar a 8.18, 2195 en Central a 7.95, 400 en el Once a 8.10, 324 en Palermo a 7.75.

Trigo francés — 690 bolsas en el Once a pesos 7.85, 620 a 7.80.

Trigo varias clases — 197 bolsas en el Once a pesos 7.70.

Trigo tuselas — 165 bolsas en el Once a pesos 7.40.

Trigo ruso — 349 bolsas en Buenos Aires a pesos 8.05, 720 a 8, 570 depósito en dársena a 7.80, 58 en Sola a 8.

Semilla de lino — 199 bolsas con nabo a pesos 10.50, 719 en Brian a 10.30, 611 en el Once a 10.20, 134 en Sola a pesos 9.40.

Maíz morocho — 762 bolsas en Brian a pesos 4.60.

Maíz amarillo y morocho — 650 bolsas en Brian a 4.60, 775 a 4.60.

Maíz amarillo — 179 bolsas en el Once a pesos 5.20, 517 a 5.10, 200 en Brian a 4.95, 218 en Buenos Aires a 4.85, 210 en Brian a 4.75, 5.89 en Sola a 4.75, 807 en Brian a 4.40, 400 en Buenos Aires a 4.60, 640 en Brian a 4.60, 177 a pesos 4.50.

Avena — 877 bolsas en Brian a pesos 5.17 1|2, 100 en el Once a 5.10, 170 en Sola a 5.70, 160 en Buenos Aires a 5, 200 a 4.95, 270 en Brian a 5.05, 242 a 4.80, 520 en Brian a 4.50, 800 en Buenos Aires a 5.05, 650 en el Once a 4.40.

MARITIMAS

Vapores postales esperados — Enero

Fecha	Nombre	Procedencia
17	H. Warrior	Londres
17	Cap. Vilano	Hamburgo
18	D. d'Aosta	Génova
19	Ortega	Liverpool (Mo.)
20	La Gascogne	Burdeos
20	Luisiana	Génova
21	Vestris	Nueva York

Vapores postales a salir — Enero

Fecha	Nombre	Destino
16	K. Wilhelm II	Hamburgo
17	Frisia	Amsterdam
17	Aragón	Southamptpon
17	H. Coch	Londres
19	Ortega	Callao (Mo.)
20	P. Mitre	P. del Sud
21	Siena	Génova

Almanaque Socialista

de JUAN PUEBLO

Aparecerá en la 1a. quincena de enero. — Precio del ejemplar, 20 cts. —Dirigid pedidos acompañando el importe en estampillas, a V. Huergo, Belgrano 1285.

AVISOS VARIOS

FOGUISTA-CONDUCTOR y herrero mecánico, se ofrece para la ciudad y campaña. — M. C., Sarmiento 3732.

Avisos profesionales

Edictos judiciales

El señor juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la república, doctor Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CAROLINA CONTRERAS DE FARIAS, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre 31, de 1912. — Manuel C. Olmos. V 18|2|913.

El señor juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la república, Dr. don Jerónimo Balarino, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña JUANA MANUELA CASA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el juzgado y secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, diciembre de 1912.

"El Partido Socialista y los Agricultores"

DOCE AÑOS DE ACCIÓN Y DE PROPAGANDA

FOLLETO DE 32 PAGINAS — EDICIÓN DE 30.000 EJEMPLARES

En breve aparecerá, editado por la "Librería de La Vanguardia", un folleto de 32 páginas conteniendo la información publicada el 26 de diciembre en el número extraordinario de LA VANGUARDIA dedicado a los agricultores. Este importante documento, impreso en forma de poder ser conservado y utilizado en toda oportunidad, debe ser leído por todos los agricultores.

Los socialistas y todos los que se preocupen por la suerte de los trabajadores y productores libres del campo, deben difundir ampliamente este interesante folleto.

A fin de facilitar la distribución, se hacen paquetes de 100, 500 y 1000 ejemplares, que se venderán a $ 4, 18 y 35, respectivamente. Los pedidos deben ser acompañados del importe, más 50 centavos para la encomienda. El dinero debe remitirse en giros postales, estampillas de correo o letras bancarias a nombre de Domingo de Armas, Defensa 888. Buenos Aires.

Nota importante. — Como desde la primera vez que se anunció la publicación de este folleto nos han llegado muchas solicitudes de los mismos, y actualmente ya están [illegible] rogamos apresurar los pedidos para poder dar cumplimiento a todos.

LA ADMINISTRACION.

Una biblioteca socialista

Librería de "La Vanguardia"
Defensa 888 - Bs. As.—

HASTA EL 20 DE ENERO SOLAMENTE **por poco dinero**

Si usted desea aprovechar la facilidad que esta Librería ofrece, podrá obtener colecciones de folletos a precio de costo y notable rebaja en cualquier obra de la gran variedad que esta Librería posee.

Si es usted socialista o simpatizante ¿qué mejor obsequio de año nuevo a sus amigos que una colección completa de folletos y libros de propaganda?

Visite usted nuestra Librería, DEFENSA 888; o escríbanos haciendo el pedido que desee, y lo enviaremos por correo enseguida a la dirección que nos indique.

Con esta oportunidad extraordinaria todos los interesados en propagar los ideales socialistas pueden con poco dinero iniciar muchas personas que aun ignoran lo que es el socialismo.

LOS PAQUETES QUE OFRECEMOS SON ESTOS:

Por $ 1.00 — LOS 18 FOLLETOS SIGUIENTES —

El Método Cient[illegible]
Cooperación [illegible]
Programa [illegible]
El Socialismo
El Partido S[illegible] en la Argentina
Por el libre desarrollo mental de la juventud
Legislación Obrera
Socialismo y Libertad
Huelga general y Revolución
Evolución de la propiedad
La Ley de Defensa Social
Industrialismo y Socialismo
Evolución de la Revolución
Acción Sindical
La política y las organizaciones obreras
La Huelga General
Los domésticos
El despertar del Partido Obrero

Por $ 2.00 — LOS 26 FOLLETOS SIGUIENTES —

Socialismo y Ciencia Positiva
El Socialismo y las objeciones más comunes
Los Instigadores
El Socialismo Argentino
Emilio Zola.—Su vida y sus obras.
El Alcoholismo
Las Ideas del Siglo
Catecismo de las Doctrinas Socialistas
y
los 18 folletos del paquete de $ 1 —

LA BUENA LECTURA DELEITA, INSTRUYE Y PREPARA A LA HUMANIDAD PARA SU MEJORAMIENTO.

Por $ 5.00 — LOS 34 FOLLETOS y 5 POSTALES SIGUIENTES —

La Moneda
Conferencias completas de Jaurés
La Huelga General de la Semana de Mayo
El Divorcio
¡Yo acuso!
Bertoldo explica el Socialismo
Movimiento Socialista y Obrero
Juicios literarios sobre el escritor socialista
Tarjetas postales con retratos de
J. B. Justo
A. L. Palacios
N. Repetto
M. Bravo
J. Jaurés
y
los 26 folletos del paquete de $ 2

Se reciben órdenes hasta el 20 de enero solamente. Después de esa fecha regirá otra vez la tarifa ordinaria.

LA ADMINISTRACION

CORTE Y LLENE ESTE CUPON

A la Librería de "LA VANGUARDIA"

Remito $.......... para que envíe .... paquete.. a nombre de ....

.... calle .... núm. .... localidad..........



Librería de LA VANGUARDIA
NUEVOS LIBROS
El Catálogo de nuestra Librería ha sido aumentado con las siguientes obras, quedan avisados los estudiosos:
J. Bertaut.—Vida anecdótica y pintoresca de grandes escritores: VOLTAIRE . . . $ 1.20
LORD BYRON . . . " 1.20
TOLSTOY . . . " 1.20







